

Saint



Alcaldia Constitucional

DE

Panticosa

Negociado Litigios

Número 040



En su día celebrada a día
de hoy por el ayuntamiento
municipal de mi presidencia,
se ha acordado solicitar de la Excm.
Diputación de su digna
Presidencia, la
necesaria autorización
para litigar con la sociedad
anónima titulada "aguas de Panticosa"
sobre reivindicación de dominio y
propiedad, de ciertos terrenos y de la fuente
entubada en ellos de
nombrada "la Laguna", siendo adjunta
la certificación de la
mencionada sociedad
y el dictamen conforme
me de los señores



por lo que cumpliera
en lo acordado, solici-
to de V. E. el que se digna
me autorizar al Ayun-
tamiento de Panticosa
para establecer el
pósito de que queda
hecho mérito.

Dios que a V. E. m. d.

Panticosa a 10 de
Agosto de 1904.

El Alcalde

Clemente de Liza



EXPEDIENTE

Excmo Señor Presidente de la Excmo.
Diputación provincial de Huesca



Ayuntamiento de
Panticosa



Don Domingo Gil Orós secretario del Ayuntamiento
to Constitucional de Panticosa

Certifico: Que en el libro de
actas de las sesiones que celebra este
Ayuntamiento en el año corriente apa-
rece una del tenor siguiente = Acta de
sesion extraordinaria del dia diez de
Agosto de mil novecientos cuatro. El
margen = Señores del Ayuntamiento
Don Clemente de Lope - José Rayo Armar.
Don Nicolás Uribe Laguna Don José
Laguna Puyo D. Mariano Armar era
varro = Reunidos los señores Concejales
autóntados al margen previa convoca-
toria y bajo la presidencia del señor
alcalde ejerciente Don Clemente de
Lope Parache, se leyó el acta de la
sesion anterior que quedó aprobada.
Seguidamente, por dicho Señor al-
calde se manifestó: = Que siendo
el pueblo de Panticosa uno de los
que forman el Guión y todavía
que la Junta Administrativa del di-
tado Guión formada por los mu-
nicipios de Panticosa, El Puyo
y Hor de Jaca en representación
legal de los Ayuntamientos y por
ellos respectivos, se ve en la necesi-
dad de entablar pleito con la So-



ciudad suominima titulada "Aguas de Panticosa, en reclamacion de derechos de dominio sobre terrenos en los que se halla esclavada la fuente la fuente llamada de La Laguna, lo propio que sobre ella, terrenos y fuente, que la Sociedad Aguas de Panticosa pretende apropiarse contra todo derecho y razon, teniendo en cuenta que segun el dictamen conforme de los letrados Don Mariano Perez Savitier y Don Gaspar Chacal, viste a los pueblos tres citados, derecho evidente de propiedad y dominio, sobre los referidos terrenos y fuente, nacido no ya solo de reconocimiento hecho en documentos publicos sino tambien de la continuada posesion de ellos en posesion cuya descripcion da derecho a las cosas, fundado en cuanto antecede, dicho Señor Alcalde con vista del articulo 86 de la ley municipal vigente y por tratarse de pueblo menor de cuatro mil almas, propuso al Ayuntamiento, se solicitara la necesaria autorizacion de la Diputacion provincial de Huesca para entablar pleito de que queda hecho merito o referencia, en cuanto atañe a la intervencion que el Ayuntamiento y vecinos de Panticosa, estan tan dentro del Dicho y su junta

Administrativa. = Aprobados unánimemente el propósito del señor Alcalde Presidente, el Ayuntamiento por voto unánime, acordó solicitar de la Diputación provincial de Huesca, la necesaria autorización para litigar, demandando a la Sociedad Anónima Aguas de Panticosa sobre reivindicación de dominio y propiedad de terrenos y fuente de La Laguna, acordándose en igual forma, que por el señor Presidente se oficie a la citada Diputación provincial, suplicando su autorización y a cuyo oficio se unirá certificación de la presente acta y el dictamen conforme de los dos letrados aludidos. = ev. habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, firmando la presente acta, todos los señores concurrentes al acto de que yo el secretario certifico. = Clemente de Lope = José Puy = otros los vió José Laguna = Mariano Aguar. Domingo Gil secretario. Publicados.

Concorda fielmente con la original a que me refiero.

E para que conste expedido la presente en Panticosa a diez de agosto de mil novecientos cuatro.

N.º N.º

El Alcalde de Panticosa

Clemente de Lope

Domingo Gil
secretario



Ayuntamiento de Panticosa